



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 94

14 de marzo de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**7L/PNL-0288** Sobre la ficha social del Plan General de Servicios Sociales.

Página 2

#### EN TRÁMITE

**7L/PNL-0293** Del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto para la formación con compromiso de contratación en el sector turístico.

Página 2

**7L/PNL-0294** De los **GGPP Socialista Canario, Coalición Canaria (CC) y Popular**, sobre paralización del proyecto para la Montaña de La Muda.

Página 3

**7L/PNL-0295** Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre las modalidades de diálisis.

Página 4

**7L/PNL-0296** Del **GP Socialista Canario**, sobre campaña promocional para el turismo interior para la temporada estival 2011.

Página 6

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

RESOLUCIÓN APROBADA

**7L/PNL-0288 Sobre la ficha social del Plan General de Servicios Sociales.***(Publicación: BOPC núm. 76, de 24/2/11.)*

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 2 y 3 de marzo de 2011, debatió la Proposición no de Ley del Socialista Canario, sobre la Ficha Social del Plan General de Servicios Sociales, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha la ficha social, prevista en el Plan General de Servicios Sociales de Canarias, antes de finalizar esta VII Legislatura.*

En la sede del Parlamento, a 10 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

EN TRÁMITE

**7L/PNL-0293 Del GP Socialista Canario, sobre el proyecto para la formación con compromiso de contratación en el sector turístico.***(Registro de entrada núm. 777, de 1/3/11.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Socialista Canario, sobre el proyecto para la formación con compromiso de contratación en el sector turístico.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

La industria turística, representa en la actualidad la actividad económica y social más importante de nuestra Comunidad Autónoma, con un 27,4% del PIB y un 30% del empleo directo.

A mediados de 2008 y durante el 2009, nuestra economía se vio seriamente dañada y con ello la pérdida de empleo en el sector y subsectores de la industria turística, motivada por la crisis internacional, pero sobre todo por la de los principales países emisores de turismo.

En 2010 y en los dos primeros meses de 2011, se observa cierta recuperación, el resurgimiento de los países emisores, la reducción de las tasas aeroportuarias por parte del Gobierno de España y los acontecimientos geopolíticos acaecidos en destinos competidores, hace que en estos momentos la ocupación hotelera y extra hotelera gire en torno al 70, 80 ó 90%. Sin embargo esto, no va aparejado en la reducción del desempleo, que en estos momentos está en un 29%, 9 puntos por encima de la media nacional.

Se hace, por tanto, ineludible establecer estrategias comunes en el binomio, turismo-empleo, tendentes a consolidar la estabilidad ocupacional y que esta tenga repercusión a corto, medio o largo plazo en la contratación de nuevos trabajadores de todo el entramado empresarial, directo o indirecto de la industria turística.

Canarias, como otros destinos turísticos en archipiélagos, dispone de ventajas que no tienen los destinos continentales, respecto a las "entradas y salidas" de los turistas o visitantes que exclusivamente tienen que producirse por los aeropuertos y/o puertos. Esta circunstancia permite un trato personalizado e individualizado, con lo que es muy fácil "fidelizar, captar o crear sinergias" entre las propias islas de nuestro archipiélago. Esta potencialidad (con no más de 400 contratados), es mucho más rentable y menos

costosa que cualquiera de las campañas promocionales llevadas a cabo por la Consejería de Turismo en esta legislatura.

Este proyecto o estrategia, con similares características, se ha puesto en marcha en otros archipiélagos turísticos del mundo, centrada en la “recepción y despedidas” a turistas o visitantes en sus puertos o aeropuertos y el resultado ha sido totalmente satisfactorio.

En nuestra Comunidad Autónoma y a través de las Consejerías de Empleo, Industria y Comercio y de la Viceconsejería de Turismo del Gobierno de Canarias, se está desarrollando en la actualidad un proyecto de información y promoción de los cuatro sellos de productos (Volcán, Familia, Salud y Deportes náuticos) valorado en tres millones trescientos mil euros (3.300.000,00 €) contando con 233 empleados. Este proyecto sólo se desarrolla en los aeropuertos de las islas de Gran Canaria y Tenerife y carece de efectividad puesto que la información ofrecida a los turistas es muy escasa.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara, la siguiente proposición no de ley.

#### TEXTO

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a la mayor brevedad posible:*

1. *Prorroge el proyecto para “la formación con compromiso de contratación en el Sector Turístico”, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, encaminado a la formación y recualificación de los profesionales del turismo y a la empleabilidad de los mismos.*

2. *Implante en todas las islas del archipiélago, tanto la formación como la empleabilidad en aeropuertos y puertos y en las entradas y salidas de los mismos, con el fin de informar, fidelizar y crear sinergias entre los diferentes territorios de nuestra Comunidad Autónoma.*

3. *Consensue con Cabildos Insulares, AENA y Autoridad Portuaria, los aspectos globales y objetivos del proyecto, con el fin de fijar criterios, aunar esfuerzos y aprovechar recursos.*

4. *Programe con los Cabildos Insulares y el sector turístico el contenido del proyecto y las posibles variantes que sobre el mismo se puedan dar.*

5. *Adapte el proyecto a las diferentes circunstancias en las que una industria tan variada y tan dinámica pueda verse inmersa, programando a corto, medio y largo plazo las líneas generales, pero con la suficiente flexibilidad para adaptarse a cualquier circunstancia o acontecimiento, ya sea de visitantes, lugares de operaciones, mercados emisores o competidores del ámbito turístico.*

Canarias, a 28 de febrero de 2011.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

**7L/PNL-0294 De los GGPP Socialista Canario, Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre paralización del proyecto para la Montaña de La Muda.**

*(Registro de entrada núm. 804, de 2/3/11.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- De los GGPP Socialista Canario, Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre paralización del proyecto para la Montaña de La Muda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Coalición Canaria y Popular, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley de paralización de los proyectos de nuevas infraestructuras militares en la montaña de la muda y búsqueda de alternativas de menor impacto ambiental y paisajístico, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Defensa trabaja en un proyecto para instalar nuevas infraestructuras de comunicaciones militares en la Montaña de la Muda (TM Puerto del Rosario).

La Montaña de la Muda forma parte del Espacio Natural Protegido de Vallebrón, en una isla, Fuerteventura, que en mayo de 2009 fue declarada Reserva de la Biosfera por la Unesco.

Fuerteventura viene acogiendo desde hace décadas los usos militares de distintos espacios de alto valor medioambiental. Entre ellos, se encuentra el mayor campo de tiro de Canarias, localizado en el T.M. de Pájara, y cuyo cierre definitivo vienen pidiendo insistentemente todas las instituciones de la Isla y de Canarias desde hace

décadas, atendiendo además a las importantes molestias que generan a los vecinos, a su peligrosidad y al daño que ocasiona a la actividad turística, principal motor económico de la Isla.

Fuerteventura también alberga grandes recintos militares en Puerto del Rosario y ha sido objeto de importantes maniobras navales internacionales en sus costas, que se han saldado con graves daños para el ecosistema marino y que llevaron a la comunidad científica internacional a reclamar nuevos protocolos de actuación para evitar estos daños.

Además, históricamente ha existido un importante movimiento social en contra de la excesiva militarización de la isla y, en el caso que nos ocupa, en la Montaña de La Muda. Pese a ello, ya desde los años 90 se instalaron equipos de comunicaciones militares en La Muda.

Ahora, el proyecto de nuevas instalaciones llega además en un momento en el que, gracias al convenio de colaboración del Cabildo con la entidad cultural Radio ECCA, ya se han desmontado unas estructuras viejas que tenía la emisora de radio en la Montaña de la Muda, incluyendo una torre de unos 40 metros de altura. Los trabajos acaban de terminar hace unas semanas.

Igualmente, el servicio público de abastecimiento de aguas (Consortio de Abastecimiento de Aguas a Fuerteventura), ha retirado también diverso material ubicado en la zona. Esto permitió eliminar muchos residuos relacionados con sujeciones, restos de obras, etc. que se habían venido acumulando desde hacía décadas.

La intención de las instituciones de Fuerteventura es continuar este trabajo adecuando las viejas instalaciones, dos pequeños cuartos para los motores, mimetizándolos con el entorno y dejándolos preparados como zona de descanso para los visitantes que transitan por el sendero que atraviesa la zona y que está incluido en la red insular de senderos. En el caso de que no sea posible, también se valoraría la eliminación total de estas construcciones, devolviendo el entorno a su estado original, en la medida de lo posible.

En este mismo sentido, desde hace años el Cabildo también ha propuesto a Defensa retirar o mimetizar las instalaciones que tiene en La Muda, para aminorar su impacto en el entorno. El Cabildo incluso ha redactado una propuesta técnico al respecto, que se entregó en mano a los representantes del Ministerio de Defensa, y ha estado dispuesto a financiar parte de los trabajos, sin haber recibido ningún tipo de respuesta hasta la fecha.

Esta iniciativa va por lo tanto dirigida a que el Ministerio de Defensa reconsidere su actitud y sus planes de ampliar las instalaciones de La Muda.

Existen alternativas técnicas viables para ubicar los equipos de comunicaciones en áreas próximas a La Muda, que ya vienen siendo ocupadas para este tipo

de fines; que no cuentan con la categorización de Espacio Natural Protegido y donde generarían un menor impacto ambiental y paisajístico.

Las instituciones de Fuerteventura han mostrado además su disponibilidad a colaborar en esta iniciativa, para definir un emplazamiento más razonable y que no genere mayores impactos ambientales. En este sentido, todos los alcaldes de Fuerteventura han ratificado con su firma un escrito de apoyo a esta solicitud.

Por ello se presenta la siguiente proposición no de ley.

#### TEXTO

*Instar al Gobierno de Canarias que apoye las reivindicaciones de las instituciones y la sociedad majorera y remita un escrito al Ministerio de Defensa reclamando la paralización inmediata del proyecto para la Montaña de La Muda y la búsqueda de alternativas fuera de espacios protegidos, que generen menor impacto ambiental y visual y que sean consensuadas con las instituciones majoreras.*

En el Parlamento de Canarias, a 25 de febrero de 2011.- EL PORTAVOZ DEL GPSC, Francisco H. Spinola. EL PORTAVOZ DEL GPCC, José Miguel Barragán. LA PORTAVOZ DEL GPP, María Australia Navarro.

#### **7L/PNL-0295 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre las modalidades de diálisis.**

*(Registros de entrada núms. 827 y 853, de 3 y 9/3/11, respectivamente.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.4.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre las modalidades de diálisis.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de marzo de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 179 y ss. del Reglamento de la Cámara y a instancia del diputado D. Candido Eloy Hernández Martín, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la equidad en el acceso a las modalidades de diálisis y potenciación de recursos para la diálisis peritoneal domiciliaria para el tratamiento sustitutivo de la función renal, presentada por Coalición Canaria, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, aproximadamente, 2.420 pacientes en la comunidad autónoma Canaria reciben tratamiento sustitutivo de la función renal; ya sea hemodiálisis en centros sanitarios, diálisis peritoneal en sus domicilios o trasplante renal.

La Enfermedad Renal Crónica y su tratamiento en fases avanzadas mediante diálisis tienen una fuerte repercusión sobre la calidad de vida de los pacientes que la padecen, aunque existen evidencias de que la realización de tratamiento domiciliario repercute de manera positiva sobre esta calidad de vida.

Sin embargo, las posibilidades de los pacientes para poder optar a un tratamiento domiciliario varían mucho en función de la comunidad autónoma donde residan, siendo nuestra comunidad una de las de menor grado de implantación, concretamente solo el 4,8% de los pacientes en tratamiento renal sustitutivo lo realizan en su domicilio, por debajo de la media nacional. Es decir, de los casi 2.420 pacientes que reciben algún tipo de tratamiento sustitutivo renal en la región, sólo 116 están en tratamiento en diálisis peritoneal domiciliaria.

La modalidad de diálisis peritoneal en domicilio, cuya efectividad es igual que la hemodiálisis, ofrece una mayor autonomía a los pacientes y sus familias, disminuye la dependencia de continuos traslados a los centros sanitarios, permite disponer de más tiempo para desarrollar una vida laboral y personal, mayor libertad de horarios y más intimidad en sus tratamientos, con la consiguiente mejora en la calidad de vida de los pacientes.

Además, según los datos de una reciente encuesta realizada a más de 6.900 nefrólogos de todo el mundo, para la mayoría el tratamiento domiciliario mediante diálisis peritoneal ofrece un conjunto de ventajas que la sitúan como la modalidad de tratamiento más adecuada para iniciar la diálisis.

Sin embargo, cada año la mayor parte de los más de 300 nuevos pacientes canarios que tienen que iniciar diálisis lo hacen mediante hemodiálisis en un centro hospitalario. Actualmente la explicación de esta infrautilización de la diálisis peritoneal

domiciliaria se encuentra en varios problemas estructurales:

- La falta de información que reciben los pacientes. Según una encuesta de la Asociación para la Lucha Contra las Enfermedades Renales (ALCER), sólo el 21% de los pacientes que iniciaban diálisis declaró haber recibido información sobre diálisis peritoneal.

- Los escasos recursos destinados a la adecuada implantación de esta técnica en los hospitales, mientras que las dotaciones (medios, espacios, personal) para hemodiálisis siguen aumentando, así como la disponibilidad de puestos destinados a la práctica de hemodiálisis en centros de tratamiento.

- La formación en diálisis peritoneal de médicos y enfermeras no es la ideal (los nefrólogos en su periodo de formación solo hacen dos meses de diálisis peritoneal frente a los siete de hemodiálisis).

- La escasa dotación de enfermería (a pesar de que un profesional de enfermería puede tratar muchos más pacientes en diálisis peritoneal domiciliaria de los que trata en hemodiálisis).

- Y el hecho de que los pacientes que acuden a su primera diálisis en condiciones de urgencia (que suponen casi el 50% del total) son en su mayoría derivados directamente a hemodiálisis.

## TEXTO

*El Parlamento Canario insta al Gobierno de Canarias para que a través de la Consejería de Sanidad adopte las siguientes medidas:*

1. *Facilitar los procesos de información sobre las modalidades de diálisis entre las que el paciente pueda elegir la opción de diálisis más adecuada, según criterios médicos, de efectividad y dirigidos a mejorar su calidad de vida.*

2. *Aumentar la disponibilidad de recursos para alcanzar los criterios de idoneidad de la diálisis peritoneal domiciliaria, garantizando que cada paciente reciba el tratamiento más idóneo fomentando la equidad en el acceso a los diferentes tipos de diálisis.*

3. *Incrementar el personal cualificado de enfermería con el fin de equilibrar las plantillas actuales para garantizar que hay personal suficiente en diálisis peritoneal.*

4. *Impulsar e incrementar las consultas de enfermedad renal crónica avanzada (consultas de pre-diálisis) para conseguir una mayor proporción de pacientes que acceden al sistema de manera programada y evitar con ello el inicio urgente en diálisis, lo que condicionaría su supervivencia y la posibilidad de optar a un tratamiento adecuado para cada caso.*

5. *Buscar sistemas de incentivación profesional que ayuden a la efectividad y aplicación de este proyecto.*

Canarias, 21 de enero de 2011.- LA PORTAVOZ ADJUNTA, Belén Allende Riera.

**7L/PNL-0296 Del GP Socialista Canario, sobre campaña promocional para el turismo interior para la temporada estival 2011.**

(Registro de entrada núm. 829, de 4/3/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.5.- Del GP Socialista Canario, sobre campaña promocional para el turismo interior para la temporada estival 2011.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de marzo de 2011.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.<sup>a</sup> Olivia Estévez Santana, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el año 2008 el Grupo Parlamentario Socialista Canario presentó una Proposición no de ley, para fomentar el turismo interior canario, y que se corrigiese la campaña realizada por el Gobierno de Canarias denominada "Campaña para el fomento del turismo dentro de la Comunidad Autónoma Canaria" que contaba con un presupuesto de 332.092,00 (trescientos treinta y dos mil noventa y dos) euros.

En los años 2009 y 2010 el Gobierno de Canarias no realizó ninguna acción, ni promocional ni comercial, destinada al fomento del turismo interior en la Comunidad Autónoma Canaria, excepto la inclusión de algunas acciones puntuales que se encontraban enmarcadas en la campaña promocional estival de ámbito nacional.

La coyuntura económica internacional y la crisis económica que sufrimos desde el último trimestre del 2008, propicia que el resto de comunidades autónomas españolas, así como los principales mercados emisores del destino turístico "Canarias" sí estén realizando promociones de turismo interior, que sin duda merman las acciones promocionales realizadas por cualquier destino turístico competidor.

Los costes de transporte del turismo en los últimos dos años han experimentado una sensible bajada, bien motivados por la aparición de compañías de bajo coste, bien motivadas por la disminución de las tasas aeroportuarias, pero sin embargo el coste de transporte entre las islas, especialmente el aéreo, no han experimentado esta disminución.

Los canarios siguen prefiriendo viajar entre islas para sus periodos vacacionales usando el transporte marítimo y desplazándose con su propio vehículo, siendo los grupos de tres o más miembros.

Las agencias de viaje emisoras radicadas en nuestras islas han manifestado su plena disposición a colaborar con cualquier iniciativa que permita dinamizar el turismo interior canario.

Ante estos antecedentes que ponen de manifiesto la política de promoción del turismo interior en la Comunidad Autónoma Canaria, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara, la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a ejecutar, con la máxima urgencia:*

1. *Una campaña promocional específica para el turismo interior canario para la próxima temporada estival 2011 (junio-septiembre) en la que el público objetivo de la campaña sean todos los canarios.*

2. *Que en esa campaña se dé la oportunidad de participar a todos los medios y compañías de transportes de viajeros interinsulares e insulares, incluyendo a compañías aéreas, navieras, compañía de guaguas, colectivos de taxi, alquiler de coches, etc., así como a las empresas de alojamiento, actividades de servicio, ocio, restauración, etc., con la finalidad de crear productos que sean interesantes y fácilmente comercializables.*

3. *Que la comercialización de los productos creados para la promoción del turismo interior canario se realice por las agencias emisoras radicadas en las islas.*

4. *Que el Gobierno de Canarias rebaje durante la época estival las tasas de los puertos menores en los que se mueve la gran mayoría de los pasajeros canarios durante sus vacaciones (Playa Blanca en Lanzarote, Corralejo y Morro Jable en*

*Fuerteventura, Los Cristianos en Tenerife, Valle Gran Rey en La Gomera) y que esta disminución se pueda trasladar a los costes de transporte de los canarios. Al mismo tiempo que se negocie con las compañías aéreas interinsulares un precio*

*único para los desplazamientos generados por esta promoción del turismo interior canario.*

Canarias, a 28 de febrero de 2011.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

---

